

Sesión No 1.854

Celebrada el 15 de Noviembre de 1961

Se abre la Sesión a las 14,30 horas

Acta

Directorio

Presidencia del señor Gallanes; asisten los Directores señores Arteaga, Braun, Bulnes, Cooper, Maiza, Prieto, Brancoso y Vinagre, el Jefe General Bulnagante señor Ibañez y el Fiscal señor Villarroel, quien actuó como Secretario.

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta No 1.853, fecha el 8 de Noviembre de 1961, y como no es observada durante la Sesión se da por aprobada.

Elección Director representante accionista Clase "D". - El Secretario informa que el 31 de Diciembre próximo termina el periodo para el cual fué designado Director del Banco Central don Claudio Brancoso, en representación de los Accionistas Clase "D".

De acuerdo con lo dispuesto en nuestra Ley Orgánica y en el Art. 16 de los Estatutos, el Presidente del Banco debe convocar a los Accionistas de esta Serie, debidamente inscritos en el Registro respectivo, fijando la fecha de la Asamblea General, dentro de los primeros quince días del mes de Diciembre próximo. La convocatoria debe hacerse, a lo menos, con diez días de anticipación a la fecha de la elección, por medio de tres avisos publicados en un diario de Santiago, con anterioridad a ese plazo, y por cartas certificadas dirigidas a los accionistas que tengan su domicilio registrado en el Banco, el día de la publicación del primer aviso.

Con uso de sus atribuciones, el Presidente del Banco ha fijado el día 11 de Diciembre próximo como fecha para la realización de dicha Asamblea, en la cual deberá llevarse a cabo esta elección y efectuarse el escrutinio de los votos que se emitan.

El Directorio deberá acordar el cierre del Registro de Accionistas los días 8, 9, 10 y 11 de Diciembre de 1961 y designar a un Director para que presencie los escrutinios.

Deberá facultarse, además, a la Mesa para que dé curso a las solicitudes de traspasos de acciones Clase "D" que, cumpliendo con los requisitos legales, se presenten con posterioridad a la última Sesión Directorio, que se efectúe antes del cierre del Registro y que tendrán derecho a participar en la elección.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el Directorio toma nota de que el Presidente del Banco ha resuelto convocar a una Asamblea General de Accionistas de la Clase "D" para el 11 de Diciembre próximo, con el objeto de que elijan a la persona que ha de representarlos en el Directorio de la Institución por el periodo 1º de Enero de 1962 - 31 de Diciembre de 1964, por terminar el 31 de Diciembre del año en curso el periodo para el cual fué elegido el señor Claudio Brancoso Fernández y resuelve que el Registro de Accionistas de la Serie mencionada permanezca e-

Operaciones

rrado los días 8, 9, 10 y 11 de Diciembre del presente año. Acuerda designar a don Fernando Uaira para que asista al escrutinio y facultar a la mesa para que emita se los trasposos que se presenten entre la fecha de la última Sesión que celebre el Directorio, anterior a la elección y el día en que comienza el cierre del Registro.

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas del 7 al 13 de Noviembre de 1961, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descontadas al Público	802.507,45
Letras Descontadas a la Cia. de Acero del Pacífico S.A.	37.842,45
Letras Descontadas en Pago de Préstamos Warrants	193.568,77
Letras Descontadas a/c Cia. de Acero del Pacífico S.A.	80.051,07
Letras Descontadas 4º Convenio de Excedentes Agrícolas	48.015,54
Letras Descontadas a/c Cia. de Consumidores de Gas de Lto.	100.000.-
Préstamos Warrants Lys 3896 y 5069	32.000.-
Operaciones cursadas con cargo al Crédito Eximibank	<u>207.737,86</u>

Operaciones con el Público,
Resueltas por el Comité

Con conformidad a lo dispuesto en el artículo 41, de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobadas por el Comité Especial, en Sesión N° 580, del 14 de Noviembre de 1961.

Letras no pagadas a su vencimiento. - El Secretario da lectura a la Minuta N° 189, preparada por el Revisor General de la Institución, que dice lo siguiente:
Fueron enviadas a la Notaría y protestadas por falta de pago las siguientes letras descontadas en esta Central:

3-11-61	L/D. a/c [redacted] (Linares), descontada por [redacted], avalada por [redacted] por la suma de \$ 2.000.-, vencida el 2 de Noviembre de 1961.
7-11-61	L/D. a/c [redacted] (Santiago), descontada por [redacted], avalada por [redacted], por la suma de \$ 2.269,76, vencida el 5 de Noviembre de 1961.
7-11-61	L/D. a/c [redacted] (Santiago), descontada por [redacted], avalada por [redacted], por la suma de \$ 2.940.-, vencida el 5 de Noviembre de 1961.
11-11-61	L/D. a/c [redacted] (Santiago), descontada por [redacted], avalada por [redacted], por la suma de \$ 3.148,75, vencida el 10 de Noviembre de 1961.

Operaciones a Plazo en
Moneda Extranjera
Resueltas por el Comité
Ejecutivo

Se pone a disposición de los señores Directores las minutas de operaciones cursadas entre el 7 y el 13 de Noviembre en curso, según el siguiente detalle:

Compras de Cambio a plazo (encaje)	\$ 450.000.-
Financiamiento de Exportaciones	<u>183.805,39</u>

Prerrogas Autorizadas por
La Gremia General

Redeseruentos

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de las prerrogas concedidas por el Gerente General a los préstamos Warrants, entre el 7 al 13 de Noviembre de 1961.

El Secretario da cuenta de que al 13 de Noviembre de 1961, los "Redeseruentos" operados a las empresas bancarias en virtud del Acuerdo adoptado en Sesión N.º 1.833, eran los siguientes:

Banco Ind. Americano	191.000. "
" de Crédito e Inversiones	239.800. "
" de Concepción	51.000. "
" Sur de Chile	18.000. "
" Nacional del Trabajo	75.800. "
	<u>575.600. "</u>

Gastos Generales

Costados mensuales. - Se pone a disposición de los señores Directores los estados de la cuenta "Gastos Generales" de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre de 1961, cuyo resumen es el siguiente:

Gastos Generales en/l	145,54	9.160,02	23.112,63	7.288,76	39.640,58
Indivisibles		11,60		2.425,20	2.623,77
Compra de materiales	2.454,13	5.109,63	4.188,80	5.010,90	14.438,01
Gastos Generales en/c	140.286,40	50.830,31	83.787,14	102.114,82	369.887,81

Disposiciones Ley N.º 5.185

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N.º 5.185, alcanzaba al 11 de Noviembre del año en curso a \$ 149.500. "-

Superintendencia de
Bancos

Comunicaciones. - El Vice-Presidente señor Gallardo, da cuenta al Directorio que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos una comunicación, fechada el 14 de los corrientes, en que el Jefe de dicho Servicio transcribe un informe relacionado con la visita practicada a la Oficina Central del Banco, por el Intendente don Marcelo Zanetta, con el objeto de tomar conocimiento de los hechos relacionados con el desfalco descubierto en la Tesorería y con la finalidad de estudiar y proponer las medidas necesarias para prevenir que ocurran irregularidades de la misma naturaleza, en el futuro.

Los señores Mañera y Bulnes proponen que la comunicación a que se ha hecho referencia se ponga en conocimiento también de la Comisión Especial Investigadora designada por el Directorio para que, teniendo en cuenta las informaciones y sugerencias que hace el Superintendente de Bancos, y los demás antecedentes de que ha conocido, proponga al Directorio las conclusiones a que llegue.

Existentemente, así se resuelve.

El Directorio enseguida acuerda integrar la Comisión Investigadora de Hechos del Banco con un Delegado de la Superintendencia, comunicando a este Servicio el día y hora en que la Comisión realice su labor, a fin de que concurre dicho

Operaciones de Cambio
Libre

Delegado.

Circular. - El Secretario informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos una carta-circular fechada el 14 de Noviembre en curso, que se refiere a "estado de situación al 6 de Noviembre de 1961."

El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 6 y el 11 de Noviembre de 1961, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre:

Compras

Dólar. (efect.)	2. 536.119,72	1,049	2. 660.389,59
Varios (efect.)	1. 118.870,37	1,049	1. 173.695,01
Sub-total	3. 654.990,09		
Bancos (a plazo exp.)	226.805,39	1,049	237.918,85
Bancos (a pl. encaje)	50.000,00	1,049	52.450,00
Varios (a plazo)	158.720,00	1,049	166.497,28
Conversión No 3	1. 559.916,87	1,049	1. 636.352,80
Sub-total	5. 650.432,35		
Canje	10.000,00	1,049	10.490,00
Conversión			
Total	5. 660.432,35		5. 660.432,35

5. 660.432,35

5. 937.793,53

Venta

Bancos (efect.)	3. 762.000,00	1,051	3. 953.862,00
Credores (efect.)	675.426,56	1,051	709.873,31
Varios (efect.)	252.563,73	1,051	265.444,48
Sub-total	4. 689.990,29		
Varios (sin sal. div.)	75.465,19	1,051	79.313,91
Canje	485.938,19	1,049	509.749,16
Total	5. 251.393,67		5. 251.393,67

5. 251.393,67

5. 518.242,86

Conversión No 3Préstamos en Dólares para la ReconstrucciónVentas

Transferido a la

Conversión No 1

1,049

1. 559.916,87

1. 636.352,80

En seguida el Secretario da cuenta de que los depósitos para importaciones al 10 de Noviembre de 1961, eran los siguientes:

Saldo de depósitos en moneda corriente

9.000,00

Retención para importaciones en dólares

1.766.000,00

1.775.000,00

Retención en U.S.\$ ex obligaciones Tesorería General
Retención en Pesos

2.000.-

72.738.000.-

1.775.000.-

74.515.000.-

Con relación con la semana anterior el total de depósitos aumentó en \$ 8.861.000.-.

El total de importaciones registradas pendientes de cobertura al 30 de Septiembre del año en curso, alcanzaba a U.S.\$ 170.931.600.-, sin incluir las diferidas.

El Jefe General da cuenta que al 14 de Noviembre de 1961, la sobrecompensa de dólares americanos alcanzaba a U.S.\$ 143.184.453,93, habiéndose emitido por este concepto la suma de \$ 149.910.439,21. Los depósitos en corresponsales, en dólares norteamericanos, ascendían a U.S.\$ 46.500.000.- incluyéndose en este monto U.S.\$ 7.500.000.- constituidos a plazo. El total está formado por U.S.\$ 9.300.000.- de propiedad de los Bancos; U.S.\$ 600.000.- del Fisco; U.S.\$ 2.200.000.- recibidos para amparar importaciones y U.S.\$ 4.600.000.- de otros compromisos, quedando en consecuencia, un saldo de libre disponibilidad de U.S.\$ 29.800.000.-.

A continuación el señor Gbañez, manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión en el cual, entre otras cifras, se indica que al 9 de Noviembre de 1961, el total de estas últimas ascendían a \$ 241.834.000.- y la de billetes y monedas a \$ 174.759.000.-.

Con la misma fecha prosigue, el total del crédito interno otorgado por el Banco Central y afecto al límite convenido con el Fondo Monetario Internacional, totalizaba \$ 365.021.000.- quedando en consecuencia excedido su margen en \$ 8.962.000.-.

Comité de Programación
Económica y de Recus-
trucción.

Comités Provinciales. - El señor Gbañez se refiere al Decreto N° 1.377, publicado en el Diario Oficial del 18 del mes p.pdo., del Ministerio de Economía, que creó el Comité de Programación Económica y de Reconstrucción (Copers), que en su artículo 8°, N° 4 dispone que los Comités Provinciales se integrarán entre otros, con los Agentes del Banco Central, con sede en la capital de la respectiva Provincia. Corresponde, en consecuencia, que el Directorio tome nota de que pasados a formar parte de los Comités Provinciales las siguientes personas en las ciudades que en cada caso se indica:

Valparaíso:	Jefe	Lr. Rodolfo Court C.
Yquique:	Agente	Lr. Mario Guzmán C.
Antofagasta	Agente	Lr. Mario Navarrete C.
La Serena	Agente	Lr. Fernando Ruiz-Tagle Z.
Colea	Agente	Lr. Eugenio Maudisla S.
Chillán	Agente	Lr. Raúl Calderón J.
Concepción	Agente	Lr. Sergio Urrutia F.
Los Angeles	Agente	Lr. Gaspar del Río C.

Temuco agente Sr. Luis Charne B.
 Valdivia agente Sr. Walter Brant S.
 Osorno agente Sr. Ildefonso Wittig S.
 Puerto Montt agente Sr. Hernán Villalobos L.
 Punta Arenas agente Sr. Hernán Ibarismendy S.

El Directorio toma nota de las nuevas funciones que desempeñarán los Agentes del Banco en los Comités Provinciales referidos y en lo que respecta a la Provincia de Santiago, accediendo a una petición formulada por su Intendente, el 14 del mes en curso, acuerda, a propuesta de la Mesa, designar como Delegado del Banco, al Jefe del Departamento de Estudios, don Jorge Marshall.

Préditos al Fisco

Prórroga obligaciones Ley N° 14.171 art. 7°.- El señor Jefe se refiere, a continuación, a una petición del Tesorero General de la República, destinada a obtener del Banco Central prórrogas, por 180 días, para el pago de las siguientes obligaciones que ven en esta fecha y de los intereses devengados:

Letras res.	1/2 de	US\$	2.500.000. =	US\$	80.993.15
	9/10		1.250.000. =		38.424.66
	14/18		2.500.000. =		74.212.33
	25/26		243.437.50		6.416.07
	33/34		114.187.50		2.825.34
		US\$	6.640.625. =	US\$	203.141.55

Agrega el señor Ibañez que, como se ha explicado en sesiones anteriores, la Tesorería Fiscal atraviesa por una estrechez de caja, debido al atraso en la operación de los créditos que el Gobierno tramita en el exterior.

Con vista de lo expuesto por el señor Jefe, el Directorio acuerda prorrogar por 180 días y al 5,5% de interés anual las obligaciones indicadas anteriormente y el pago de los intereses que también se han detallado, facultando a la Mesa para cubrir estas prórrogas por períodos de 30 días, a fin de facilitar el pago de intereses por parte del Fisco.

Papel para Billetes

Adquisición.- El señor Ibañez informa acerca de la necesidad de proceder a la importación de 4.000 resmas de papel para la impresión de billetes de \$50. =, \$100. = y \$200. =.

Agrega que, de acuerdo con las informaciones proporcionadas por el representante del productor, la casa Gortals Ltd. de Londres, el valor total de las 4.000 resmas será de £ 46.200. =. Falt, a lo que debe agregarse el gasto de flete, seguro y los derechos de Aduana.

Este papel es necesario para que la Casa de Moneda pueda dar cumplimiento a las órdenes de impresión de billetes, del tipo indicado, que se encuentran pendientes de ejecución. Se espera que el material llegue a Valparaíso en el mes de Abril del año entrante.

Compañía de Comercio
Agrícola

Con mérito de lo expuesto el Directorio acuerda importar desde Inglaterra 4.000 resmas de papel para billete de los tipos de \$50.-, \$100.- y \$200.-, cuyo valor total será de \$ 46.200.- y autorizar, asimismo los gastos de flete, seguro y el pago de los derechos de Aduana que correspondan.

Crédito para compra de trigo nacional. - El señor Ibañez recuerda que en la Sesión anterior quedó pendiente la petición formulada por la Compañía de Comercio Agrícola para que el Banco le otorgue préstamos, con el objeto de financiar la compra en el país de alrededor de 1.400.000 qq métricos de trigo de la próxima cosecha. Agradece que el plan de compras de trigo nacional de la Compañía se ajusta al detalle siguiente:

Zona Norte hasta Provincia de Aconcagua	100.000
Zona Central hasta Provincia de Talca	250.000
Zona entre Talca y Provincia de Concepción	350.000
Zona Mauleco y Antofagasta	500.000
Zona Valdivia, Osorno y Llanquihue	200.000
	<u>1.400.000</u>

El señor Vice Presidente Ejecutivo de la Compañía ha hecho presente a este Banco que ha recibido de la Zona Norte del país informaciones en orden a que comenzó la recolección del cereal que, consecuentemente, es necesario que la Compañía de Comercio Agrícola inicie sus compras para evitar que algunos molinos o comerciantes compren el trigo a menor precio que el oficial, lo que generalmente hacen con pequeños agricultores que no tienen acceso a los granos. Con estos casos la única defensa del pequeño productor es la posibilidad de vender su cosecha a la Compañía de Comercio Agrícola. Por idénticos motivos el Vice Presidente de la Compañía proyecta fijar, como volumen total de compras por productores, la cantidad de 500 qq métricos, salvo en las Provincias de Valdivia, Osorno, y Llanquihue zona en que estas compras por productores podrían llegar a 1.000 qq métricos.

Por último, el Jefe indica que la petición de la Compañía de Comercio Agrícola significaría un total de préstamos de \$ 12.450.000.-, cantidad que coincide, casi exactamente, con la recuperación que el Banco tendrá de la Compañía, por el vencimiento de sus obligaciones desde noviembre de 1961 hasta abril de 1962.

La Mesa del Banco propone que se acepte la petición de la Compañía de Comercio Agrícola y que el Banco le otorgue préstamos para iniciar las compras de trigo nacional de la próxima cosecha, hasta por un total de \$ 12.450.000.-, que se iría operando en la medida que la Compañía disminuya el saldo de sus obligaciones pendientes con el Banco.

El señor Mañera expresa que no es su deseo demorar el despacho de este asunto. Su insistencia para que el Directorio no adopte aun resoluciones, se

debe al deseo de conocer, integralmente, la política de la Empresa de Comercio Agrícola con respecto a la comercialización de los productos de la agricultura, en general. Por otra parte, es necesario considerar como anexo a este problema el de la industria molinera que se encuentra, sin excepción, en situación precaria, lo que obviamente puede acarrear graves consecuencias para los agricultores que, por una parte, encontrarán un mercado más difícil para la venta del trigo y por otra, se verán expuestos a tener que pagar las letras que han descontado en los Bancos, provenientes de anticipos o liquidaciones por sus cosechas. Es de opinión el señor Director que el sistema actual, en la práctica, es deficiente y que debe estudiarse un cambio fundamental en la manera de operar tanto de la Empresa de Comercio Agrícola como del Ministerio de Agricultura, que signifique un verdadero resguardo para los intereses de la agricultura.

El señor Llanes hace presente que la proposición de la Mesa para otorgar créditos a la Empresa de Comercio Agrícola no significa otra cosa que continuar operando con ella en el mismo volumen y de la misma manera que en años anteriores.

El señor Maira agrega que él está de acuerdo en que se comience, desde luego, a proporcionar fondos a la Empresa de Comercio Agrícola para que realice la compra de trigo en las zonas en que la cosecha es más temprana, pero que esto debe entenderse sin perjuicio de realizar el estudio del problema de fondo que, como ha dicho, tendrá por objeto el establecimiento de un sistema completo y adecuado para la comercialización razonable de los productos agrícolas.

El señor Prieto manifiesta su conformidad para que se proceda en la forma propuesta por el señor Maira.

El señor Ibañez, por su parte, manifiesta que corresponde al Ministerio de Economía, previo informe del de Agricultura, fijar los volúmenes de compra de productos agrícolas por parte de la Empresa de Comercio Agrícola y que este Organismo no hace otra cosa que ajustar su política a esas Directivas.

El señor Maira agrega que ya ha pedido antecedentes sobre este problema al Ministerio de Agricultura.

Finalmente, el Directorio acuerda facultar a la Mesa para que, desde luego, dé curso a los préstamos a la Empresa de Comercio Agrícola, destinados a la compra de trigo de la próxima cosecha, por las mismas cantidades que obtenga el Banco en virtud de pago de obligaciones de la Empresa de Comercio Agrícola y hasta que el Directorio resuelva en definitiva y totalmente la petición de la Empresa.

Comité Ejecutivo y
Gerente General

Facultad para cursar operaciones. - El señor Ibañez hace presente que en la Sesión última del Directorio se dispuso pendiente la resolución acerca de las facultades del Comité Ejecutivo para estudiar, calificar y dar curso a las operaciones a plazo en Anue.

la Extranjera, cuyas normas y márgenes se encuentran fijados por acuerdos del Directorio. Añade que el Fiscal del Banco señor Carlos Villarroel ha emitido sobre el particular un informe.

A pedido de don Fernando Uaira, se acuerda repartir el informe del Fiscal a los señores Directores y resolver esta materia en la próxima sesión. Se levanta la Sesión a las 16.15 horas.

Dq. Arteaga.

Acta 6.3.1911

Fernando Uaira

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Arteaga

Braun

Bulnes

Cooper

Uaira

Prieto

Francoso

Vinagre

Felanes

Francis

Villarroel